

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

EXEQUATUR número siete expedido a favor del señor Raphaël Baekeland, para ejercer las funciones de Cónsul Honorario del Reino de Bélgica en la ciudad de Cancún, con circunscripción consular en los estados de Campeche, Quintana Roo y Yucatán.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

Vista la Patente de Cónsul Honorario que Su Majestad Alberto II, Rey de los Belgas otorgó en Bruselas a favor del señor Raphaël Baekeland le concede el presente Exequátur para que pueda ejercer las funciones de su cargo en la ciudad de Cancún, con circunscripción consular en los Estados de Campeche, Quintana Roo y Yucatán.

Dado en la Ciudad de México, autenticado con el Gran Sello de la Nación, refrendado por la Secretaria de Relaciones Exteriores y registrado bajo el número siete a fojas veintinueve del libro correspondiente, el día diecinueve de julio de dos mil diez.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.**- Rúbrica.- La Secretaria de Relaciones Exteriores, **Patricia Espinosa Cantellano.**- Rúbrica.

EXEQUATUR número ocho expedido a favor del señor Jean-Pierre Duez, para ejercer las funciones de Cónsul Honorario del Reino de Bélgica en la ciudad de Puebla, con circunscripción consular en los estados de Guerrero, Hidalgo, Puebla y Tlaxcala.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

Vista la Patente de Cónsul Honorario que Su Majestad Alberto II, Rey de los Belgas otorgó en Bruselas a favor del señor Jean-Pierre Duez le concede el presente Exequátur para que pueda ejercer las funciones de su cargo en la ciudad de Puebla, con circunscripción consular en los Estados de Guerrero, Hidalgo, Puebla y Tlaxcala.

Dado en la Ciudad de México, autenticado con el Gran Sello de la Nación, refrendado por la Secretaria de Relaciones Exteriores y registrado bajo el número ocho a fojas veintinueve del libro correspondiente, el día diecinueve de julio de dos mil diez.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.**- Rúbrica.- La Secretaria de Relaciones Exteriores, **Patricia Espinosa Cantellano.**- Rúbrica.

EXEQUATUR número nueve expedido a favor del señor José Manuel Urreta Ortega, para ejercer las funciones de Cónsul Honorario del Reino de Bélgica en la ciudad de Veracruz, con circunscripción consular en los estados de Chiapas, Oaxaca, Tabasco y Veracruz.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

Vista la Patente de Cónsul Honorario que Su Majestad Alberto II, Rey de los Belgas otorgó en Bruselas a favor del señor José Manuel Urreta Ortega le concede el presente Exequátur para que pueda ejercer las funciones de su cargo en la ciudad de Veracruz, con circunscripción consular en los Estados de Chiapas, Oaxaca, Tabasco y Veracruz.

Dado en la Ciudad de México, autenticado con el Gran Sello de la Nación, refrendado por la Secretaria de Relaciones Exteriores y registrado bajo el número nueve a fojas veintinueve del libro correspondiente, el día diecinueve de julio de dos mil diez.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.**- Rúbrica.- La Secretaria de Relaciones Exteriores, **Patricia Espinosa Cantellano.**- Rúbrica.

EXEQUATUR número diez expedido a favor de la señora Lutgardis Janssens, para ejercer las funciones de Cónsul Honorario del Reino de Bélgica en la ciudad de Guadalajara, con circunscripción consular en los estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

Vista la Patente de Cónsul Honorario que Su Majestad Alberto II, Rey de los Belgas otorgó en Bruselas a favor de la señora Lutgardis Janssens le concede el presente Exequátur para que pueda ejercer las funciones de su cargo en la ciudad de Guadalajara, con circunscripción consular en los Estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.

Dado en la Ciudad de México, autenticado con el Gran Sello de la Nación, refrendado por la Secretaria de Relaciones Exteriores y registrado bajo el número diez a fojas veintinueve del libro correspondiente, el día diecinueve de julio de dos mil diez.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- La Secretaria de Relaciones Exteriores, **Patricia Espinosa Cantellano**.- Rúbrica.

EXEQUATUR número once expedido a favor del señor José María López Roufosse, para ejercer las funciones de Cónsul Honorario del Reino de Bélgica en la ciudad de Monterrey, con circunscripción consular en los estados de Coahuila, Durango, Nuevo León y Tamaulipas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

Vista la Patente de Cónsul Honorario que Su Majestad Alberto II, Rey de los Belgas otorgó en Bruselas a favor del señor José María López Roufosse le concede el presente Exequátur para que pueda ejercer las funciones de su cargo en la ciudad de Monterrey, con circunscripción consular en los Estados de Coahuila, Durango, Nuevo León y Tamaulipas.

Dado en la Ciudad de México, autenticado con el Gran Sello de la Nación, refrendado por la Secretaria de Relaciones Exteriores y registrado bajo el número once a fojas veintinueve del libro correspondiente, el día diecinueve de julio de dos mil diez.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- La Secretaria de Relaciones Exteriores, **Patricia Espinosa Cantellano**.- Rúbrica.